

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.<sup>a</sup> Aránzazu Muñoz Usabiaga Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 1998 (BOE 6 de noviembre de 1998), y de acuerdo con lo que establece la

Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña M.<sup>a</sup> Aránzazu Muñoz Usabiaga Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de «Contabilidad y Economía Financiera».

Sevilla, 29 de noviembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

#### HA RESUELTO

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de este organismo.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 22 de julio de 1999 (BOJA núm. 98, de 24 de agosto de 1999), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría, esta Cámara de Cuentas,

Primero. Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, Sevilla, 41005.

Segundo. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de diciembre de 1999.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

## 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1999, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudican los Premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Diplomatura en Estadística de las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla, y la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas de las Universidades de Granada y Sevilla.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 11 de octubre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, por las que se convocan Premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Diplomatura de Estadística de las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla, y la Licenciatura en Ciencias y

Técnicas Estadísticas de las Universidades de Granada y Sevilla (BOJA núm. 123, de 23 de octubre), y vistas las propuestas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén y la Facultad de Informática y Estadística de la Universidad de Sevilla, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el apartado sexto de la Orden citada,

#### RESUELVO

Primero. Adjudicar un premio de doscientas mil pesetas (200.000 ptas./1.202,02 euros) a don Manuel Bautista Rodríguez, DNI núm. 23.802.738, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, como mejor expediente académico de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Segundo. Adjudicar un premio de doscientas mil pesetas (200.000 ptas./1.202,02 euros) a don Gregorio Salvador Romero, DNI núm. 26.488.022, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, como mejor expediente académico de la Diplomatura en Estadística.

Tercero. Adjudicar un premio de doscientas mil pesetas (200.000 ptas./1.202,02 euros) a doña Sonia Castillo Gutiérrez, DNI núm. 75.017.948 a propuesta de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén, como mejor expediente académico de la Diplomatura en Estadística.

Cuarto. Adjudicar un premio de doscientas mil pesetas (200.000 ptas./1.202,02 euros) a don Fernando Víctor Alonso Martín, DNI núm. 28.919.882, a propuesta de la Facultad de Informática y Estadística de la Universidad de Sevilla, como mejor expediente académico de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Quinto. Adjudicar un premio de doscientas mil pesetas (200.000 ptas./1.202,02 euros) a doña Margarita Jiménez Ruiz, DNI núm. 44.951.540, a propuesta de la Facultad de Informática y Estadística de la Universidad de Sevilla, como mejor expediente académico de la Diplomatura en Estadística.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 1999.- El Director, Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 3 de junio de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de la Orden de 6 de marzo de 1998, sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: Incentivos para mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales Empleo.

Expte.: CEE/MAN-04/99 S.C.A.  
Beneficiario: Linense Radio-Taxi.  
Municipio: La Línea.  
Subvención: 1.200.000.

Cádiz, 3 de junio de 1999.- El Delegado, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.16.11.77100.23A.1 y al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expte.: 1893/98/CA.  
Beneficiario: Comercial Jusa, S.A.  
Municipio: Jerez de la Frontera.  
Importe: 1.500.000.

Cádiz, 26 de octubre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.11.77100.23A.0 y al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expte.: 2253/98/CA.  
Beneficiario: Intercargo Andalucía, S.L.  
Municipio: Algeciras.  
Importe: 800.000.

Cádiz, 26 de octubre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y lo establecido en la Orden de 19 de febrero de 1999, para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, esta Delegación ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se relacionan.

Núm. de expediente: GR 10/99.  
Nombre de la empresa: Industrias Kolmer, S.A.  
Subvención: 120.000.

Granada, 29 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.